

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento por Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000444-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 DIC 2012

VISTO:



El Informe N° 100-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA de fecha 20 de diciembre del 2012, y proveído de Gerencia General Regional de fecha 20 de diciembre del 2012 relativo a la propuesta de comité especial para el proceso de selección de adjudicación de la obra **"Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes"**;

CONSIDERANDO:

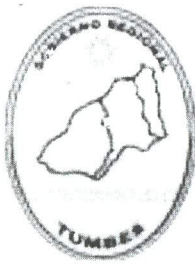


Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h", de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Informe N° 100-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA de fecha 20 de diciembre del 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza a la Gerencia General Regional la propuesta de comité especial para el proceso de selección de adjudicación de la obra **"Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes"**, para el ejercicio año fiscal 2012, de la manera detallada a continuación: Miembros Titulares: Ing. Miguel Alonso Flores Muro-Presidente, Ing. Christian Ali Mattos Astudillo-Miembro Titular e Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga - Miembro Titular y Miembros Suplentes: Ing. Roger Velarde Mostacero - Primer Suplente, Ing. Alberto Alfredo Peña Burgos - Segundo Suplente y Tec. Adm. Hermes Medina Coronado - Tercer Suplente.



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento por Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000444 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 DIC 2012

Que, mediante proveído de Gerencia General Gerencial de fecha 20 de diciembre del 2012; inserto en la parte posterior del Informe N° 100-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA de fecha 20 de diciembre del 2012, la Gerencia General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución.

Que, en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, establece que: En las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designara a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente. En estos casos el Comité Especial estará integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

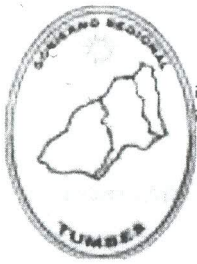
Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuara como presidente; cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La resolución será notificada a cada uno de los miembros.

Que, por lo expuesto, corresponde designar al Comité Especial para el proceso de selección de la ejecución de la obra **"Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes"**, conforme a las competencias establecidas en el Artículo 31° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaria del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento por Nuestra Diversidad"

TEC. ADM. II ALBERTO SICHREDO PEÑA GARCIA
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000444-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 DIC 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité Especial para el proceso de selección de la obra "Mejoramiento de los caminos de acceso a los centros de producción agrícola del sector Santa María del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes", de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Miguel Alonso Flores Muro PRESIDENTE
- Ing. Christian Ali Mattos Astudillo MIEMBRO TITULAR
- Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga MIEMBRO TITULAR

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. Roger Velarde Mostacero PRIMER SUPLENTE
- Ing. Alberto Alfredo Peña Burgos SEGUNDO SUPLENTE
- Tec. Adm. Hermes Medina Coronado TERCER SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a cada uno de los miembros de comité especial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL